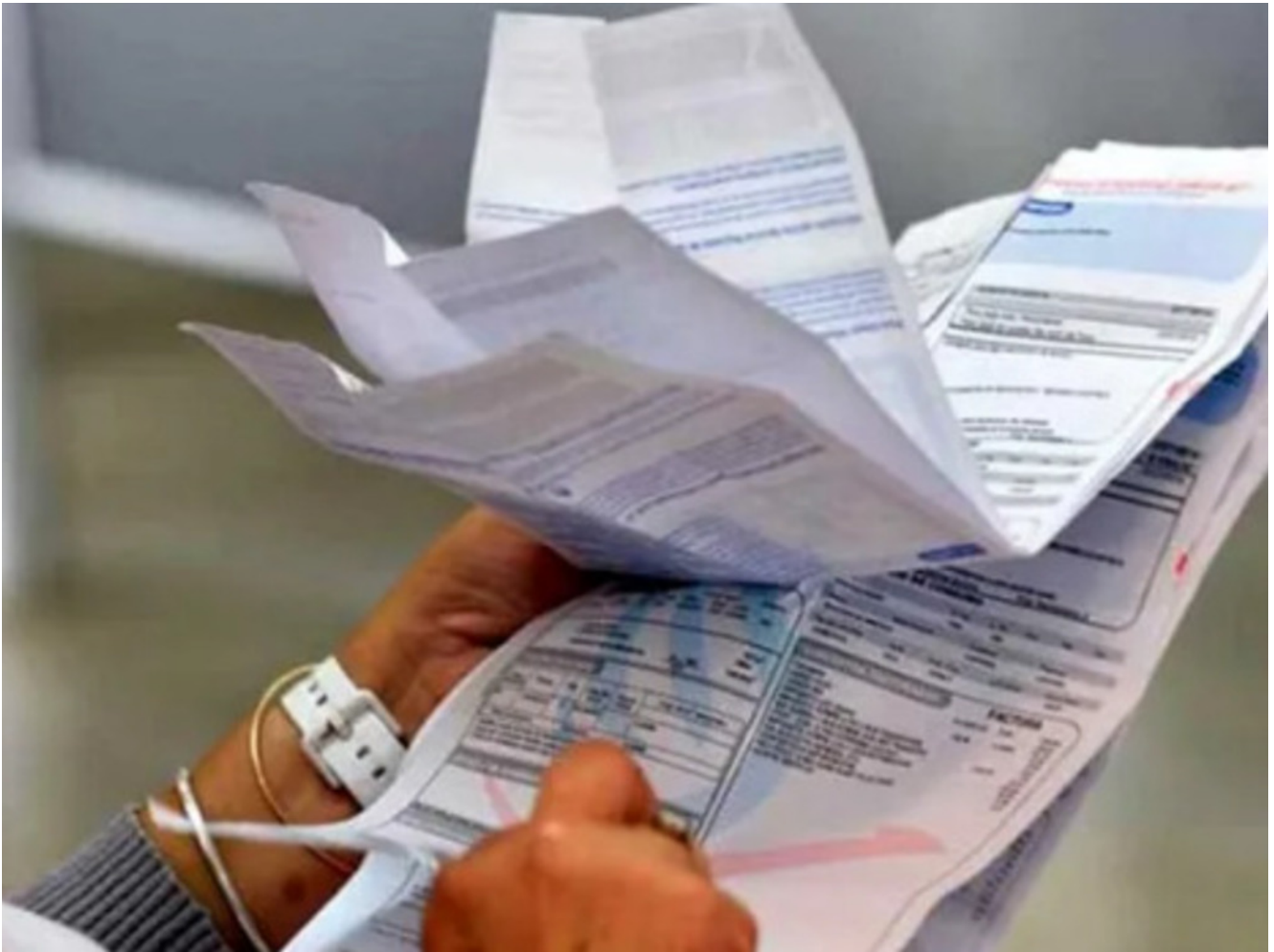


# Las razones del aumento de la luz para usuarios residenciales de Mendoza

10/08/2022



El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) dio a conocer **la actualización trimestral de los cuadros tarifarios para el periodo agosto-octubre** y según se determinó en la resolución N° 146, **habrá un leve aumento para usuarios residenciales.**

**La suba se definió como consecuencia de la modificación de los costos de abastecimiento** que aprobó la Secretaría de Energía de la Nación. En concreto, **los cargos fijos y variables**, aplicados en la factura, arrojaron un promedio de aumento **0,52%** para los usuarios residenciales. Este grupo está **integrado por el 40%** de los usuarios de la provincia.

Mientras que para los no residenciales -con potencias de hasta 300 kW- el promedio de incremento **será de 0,27% en el importe total de la factura**. Para los grandes usuarios con potencias mayores a 300 kW, el promedio de variación del importe final será de -0,21%, dependiendo del factor de uso.

**Desde el EPRE dejaron en claro que este cuadro tarifario no modifica el actual esquema de subsidios**, es decir, que en estas cifras no está incorporado el sistema de segmentación que determinó el gobierno nacional.

Hay que recordar que la factura de la luz tiene tres componentes; uno local (Valor Agregado de Distribución), uno nacional (costo de abastecimiento) y el resto corresponde a impuestos. En el caso de Mendoza, **el último aumento del VAD fue en mayo, con una suba promedio del 8,8%**.

## **Topes**

El jueves el Gobierno nacional **anunciará cómo se implementará el nuevo esquema de segmentación de tarifas con tope de subsidios para la luz y el gas**.

Según adelantó el ministro de Economía, Sergio Massa, la tarifa eléctrica se subsidiará hasta **400 kilowatts**, alcanzando al 80% de los usuarios, y se seguirá la misma lógica **en materia de gas**. En tanto, el tope no regirá para quienes tengan la tarifa social, que mantendrán la asistencia.

Fuente: El Sol